

Formas atípicas de democracia participativa en la ruralidad colombiana. Sección derechos del campesinado y construcción de paz

Annye Páez Martínez

Abogada egresada de la Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia. Defensora de Derechos Humanos y candidata a Magíster en Derechos Humanos en la Escuela de Derecho de la Universidad Industrial de Santander. Hace parte del equipo jurídico y de Derechos Humanos de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, mismo cargo que había ocupado en la Corporación Regional para la defensa de los Derechos Humanos - CREDHOS, Barrancabermeja, Santander y en el área jurídica de la Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez. Ha escrito varios artículos de “tiraje popular” relacionados con asuntos de conflicto socio-político y Derechos Humanos. Correo electrónico: dariapaez@gmail.com

Artículo recibido 27 de octubre 2014

Aprobado: de 30 noviembre de 2014

Modificado: 4 de diciembre de 2014

Formas atípicas de democracia participativa en la ruralidad colombiana. Sección derechos del campesinado y construcción de paz

Resumen

En este trabajo se pretende mostrar especialmente a la academia uno de tantos ejercicios campesinos de construcción y transformación que se dan en zonas históricamente afectadas por el conflicto social, político y armado con todas sus proyecciones. La experiencia se llama Mesas Comunes por la Vida Digna de la Región y se da en la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra.

En esta primera elaboración se parte de describir el contexto regional, luego se pasa a analizar la relación entre organización campesina y democracia participativa de donde nace

la iniciativa como respuesta o medida de protección frente a las violaciones de derechos humanos que trae el recrudecimiento del conflicto. Pasando posteriormente a la descripción de algunos elementos que comienzan a caracterizar la figura de las mesas y concluyendo esta presentación, con los aportes y la cimentación de la paz con justicia social en el territorio desde estos espacios organizativos.

Palabras clave: Territorio, conflicto social y armado, Derechos Humanos, organización campesina, mesa comunal por la vida digna, autonomía, participación política, paz con justicia social.

**Atypical forms of participatory democracy in Colombian rurality.
Section peasant rights and peace building**

Abstract

This piece of work, and all of its projections, attempts to show, specifically to academia, some of the many farmers' initiatives of construction and transformation in zones historically affected by social, political and armed conflict. The experience is called Communal Bureaus for Dignified Living in the Region and is held in the Farmers Reserve Zone in the Valle del Rio Cimitarra.

In the first elaboration the regional context is described, later the relationship is between farmer organizations and participative democracy is analyzed, where the initiative was born as a protective answer or measure against the human rights violations that the reappearance of the conflict brings. Then passing to the description of a few elements that start to characterize the shape of the bureaus and concluding this presentation with the contribution and foundation of peace with social justice in the territory through these organized spaces.

Keywords: Territory, social and armed conflict, Human Rights, peasant organization, communal board for a dignified life, autonomy, political participation, peace and social justice.

Formas atípicas de democracia participativa en la ruralidad colombiana.

Sección derechos del campesinado y construcción de paz

Dinámicas del Magdalena Medio

Los habitantes de lo que hoy se conoce geográficamente como el valle del río Cimitarra ubicado en lo que es el centro de la región del Magdalena Medio y que cubre los municipios de Cantagallo y de Yondó y parte de Remedios del departamento de Antioquia, en su mayoría son originarios de otras regiones del país de las que sus padres o ellos mismos tuvieron que salir desplazados por razones económicas y/o políticas hace cuarenta, cincuenta y hasta sesenta años, ellos llegaron al territorio viéndolo como el último refugio encontrado para construir su proyecto de vida.

Del proceso de caracterización de la región del Magdalena Medio se han hecho múltiples investigaciones, se encuentra por ejemplo el Grupo de Investigación región Magdalena Medio de la Universidad de Antioquia que hace mención a los ejes de pervivencia histórica en la región, que identifica como: “a. las formas económicas extractivas, b. los conflictos y la violencia y c. la diversidad cultural. Cerrando con que la zona ha sido objeto de la extracción de sus recursos naturales, sin que ello le haya reportado beneficios para su desarrollo” (Arcila et al. 2003, 34).

Desde la mirada de estudiosos del Observatorio de Paz del Magdalena Medio, en esta región

Hay una carencia generalizada de servicios, instalaciones, escuelas, centros de salud, empleos públicos y tierras. La distribución desigual de la tierra, de hecho, ha sido uno de los mayores temas críticos en el Magdalena Medio. Es una de las facetas más visibles y

problemáticas de la pobreza en la región y una causa histórica de la lucha social y el conflicto armado. Esta tendencia a la concentración, incluso, se ha acentuado en los últimos treinta años, debido a la “contrarreforma agraria” que han instituido los paramilitares y la expansión de la ganadería extensiva. Históricamente, el Magdalena Medio ha sido una frontera de colonización interna y se ha mantenido como una región periférica, con débil y precaria presencia del Estado, tanto física como en términos de servicios sociales y públicos. (Rudqvist y Van Sluys: Barreto Henríquez 2005, 504)

Es de resaltar acá la caracterización del conflicto social político y armado como constante en la región.

Otros estudiosos han manifestado que

Esta condición se ha vinculado posteriormente con la debilidad y ausencia del Estado como mediador en las relaciones entre particulares para la resolución de situaciones socialmente conflictivas, cuya privilegiada respuesta ha sido la militarización y la represión. Esta situación de conflictividad generalizada se ha reeditado, más recientemente, con el alindamiento de las fuerzas militares del lado de uno de los actores del conflicto, dando como resultado el fortalecimiento y control del territorio por parte de fuerzas paramilitares. (Arcila et al. 2003, 35)

A la vez y según dos organizaciones expertas en el ejercicio de la defensa de los derechos humanos, la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos y el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CREDHOS y CAJAR 1999, 224) en una publicación conjunta de título *Hoy, como ayer, Persistiendo por la vida. Redes de Inteligencia y Exterminio en Barrancabermeja*.

[...] la presencia del estado en este territorio se “intensificó a partir de la década de los ochenta con la delimitación geográfica del área de operaciones militares que da origen al nombre que recibe hoy la región”, en esa producción estas organizaciones dejan expreso que: “[...] el ejército se reunía en la Base Militar de Palanquero para diseñar estrategias de

control y que fue en esa coyuntura cuando apareció institucionalmente el nombre de “Región del Magdalena Medio” (CREDHOS y CAJAR 1999, 224).

Esta es una región conformada no a partir de una decisión política que tuviese que ver con la realización de los fines del Estado colombiano para con sus ciudadanos, sino por la dinámica de colonización que se fue dando alrededor del río Magdalena y el interés de sus pobladores en lograr para sí, unas condiciones dignas de vida.

Mauricio Katz quien fuera subdirector del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio escribe que: “La ocupación del territorio del Magdalena Medio nunca ha sido seguida por la presencia del Estado y, por esto, sus instituciones han incumplido su función de balance territorial, regulación y cohesión sociales. Por el contrario, la presencia del Estado ha sido primordialmente militar y altamente represiva” (Katz 2004, 31).

Esto sucede en un territorio en donde se traslapan múltiples recursos naturales como el agua, la biodiversidad, los bosques, el oro, el petróleo, el carbón y los maderables con los intereses económicos, ambientales territoriales y sociales sobre estos recursos, dándose una constante disputa entre la economía campesina con el abandono estatal, el latifundio y las políticas económica y minero-energética.

Organización Campesina y democracia participativa

En medio de lo descrito, el campesinado ha vivido una sistemática violación de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario y como único recurso ha decidido organizarse de diferentes formas e inclusive, mediante movilizaciones ha logrado varios acuerdos como con las marchas de 1996 y 1998 con el gobierno nacional.

En el caso específico del éxodo campesino de 1998, se logra un acuerdo con el gobierno Pastrana, consistente en: inversión social, protección para la vida y derechos humanos de los habitantes de la región, y garantías para el retorno (acuerdos firmados y totalmente incumplidos por esa administración). Al calor de estas movilizaciones, nace la Asociación

Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC), instancia organizativa que representa alrededor de 20 mil campesinos del Nordeste Antioqueño, la cuenca del Cimitarra y el Sur de Bolívar, agrupados en más de cien juntas de acción comunal (JAC). (Becerra Ostos 2005)

Dentro de estos acuerdos se encontraban la ejecución de un plan de garantía de derechos humanos y de desarrollo integral de la región, sin embargo, según sus líderes, los acuerdos fueron incumplidos.

Estas experiencias han llevado a las comunidades agrarias a fortalecerse en sus niveles de organización y a inclusive hacer de la autonomía una práctica de sobrevivencia, que dentro de sus dinámicas tiene la convocatoria a las administraciones municipales para la concertación social, política, económica, ambiental y cultural en búsqueda de la paz, ejerciendo su derecho a la participación ciudadana en las instancias de planificación integral y decisión con respecto a su territorio, en el marco del escaso aval democrático constitucional existente hoy.

Las mesas comunales por la vida digna nacen en el 2006 debido una grave crisis en la región,

En donde se vivían bloqueos económicos, una militarización fuerte, las erradicaciones forzadas, fumigaciones con glifosato, las comunidades del municipio de Yondó viendo la necesidad de interlocutar con los municipios para mejorar esa crisis que había en la región, en ese sentido decidieron reunirse varias juntas comunales [...]

La idea nace de la junta de acción comunal de la vereda No te pases si bajaban a la cabecera municipal de Yondó había paramilitarismo y había Ejército en la región, mucho bloqueo económico, no habían líneas a las veredas no subían y por el río pues también estaban los paramilitares que quitaban los mercados y toda esa situación de quien viajara hacia la región, entonces el presidente de la junta de acción comunal de No te Pases le propuso al presidente la vereda de Jabonal que hicieran algo, porque estaba muy grave la situación, ya no había comida, había una crisis, las fumigaciones habían arrasado con todo el pan coger de la región y la única esperanza era el mercado que se pudiera llevar de acá del pueblo que tampoco los

paramilitares nos dejaban subir las canoas con comida. (Amaya, Javier. Entrevista. Barrancabermeja, 28 de octubre de 2014).

La crisis vivida en el territorio tal y como la describe el campesino coordinador de mesa comunal por la vida digna, lleva a citar en este trabajo al geógrafo Bernardo Mançano Fernández quien hace una contribución teórica para una lectura geográfica de los movimientos sociales y que toma como base la experiencia del movimiento de trabajadores rurales sin tierra en Brasil pero que coincide con la concepción del territorio para las comunidades agrarias de las zonas de reserva campesina, él describe el territorio como:

El espacio apropiado por una determinada relación social que lo produce y lo mantiene a partir de una forma de poder. El territorio es, al mismo tiempo, una convención y una confrontación. Precisamente porque el territorio posee límites, posee fronteras, es un espacio de conflictualidades. Su existencia así como su destrucción serán determinadas por las relaciones sociales que dan movimiento al espacio. (Mançano 2004, 3).

Y al hacer referencia a los movimientos socio-territoriales manifiesta que:

Los movimientos socio-territoriales tienen el territorio no solamente como objeto, sino que éste es esencial para su existencia. Los movimientos campesinos, los indígenas, las empresas, los sindicatos y los estados pueden construirse en movimientos socio-territoriales y socio-espaciales porque crean relaciones sociales para tratar directamente sus intereses y así producen sus propios espacios y sus territorios. (Mançano 2004, 9).

Aun así, en Colombia, la persistencia en la organización como principal medio de defensa en las zonas de reserva campesina, ha sido y sigue siendo atacada más que con argumentos legales coherentes, con argumentos políticos mediáticos que pretenden deslegitimar para destruir la lucha democrática de quienes mediante la exigencia de reconocimiento como sujetos políticos obligados a estar en la marginalidad de la sociedad, insisten en la organización propositiva soportada en los derechos fundamentales.

Para el caso de las mesas comunales Amaya cuenta cómo este ejercicio social nace se fortalece y hace frente al conflicto con propuestas organizadas de paz:

Se hace la primera reunión en la vereda No te Pases con 5 juntas de acciones comunales cierto, así es como comienza la mesa comunal por la vida digna a avanzar cierto, la segunda reunión ya fueron con 10 juntas comunales, entonces ya ahí se decide bajar hacia las cabeceras municipales a exigir a reclamar sus derechos, cierto.

Hay ya se empieza a hacer el pliego, el pliego de exigencias desde las juntas de acciones comunal es de: no a los bloqueos económicos, no a la persecución, no al paramilitarismo y que teníamos que romper esa barrera que había que los del campo eran allá de un cuento y que los de acá de la parte urbana como estaban los paramilitares también eran de otro cuento, como decimos así de otro bando, cierto, entonces con ese espacio se rompió con eso, entonces ya los campesinos empezaron a bajar, ya se empezó a hacer la denuncia se empezó a buscar el respaldo y el acompañamiento de derechos humanos, se crearon los comités de derechos humanos. (Amaya, Javier. Entrevista. Barrancabermeja, 28 de octubre de 2014).

Algunos elementos básicos de las Mesas Comunales por la Vida Digna de la Región en la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra.

En el ejercicio de sistematizar e inclusive academizar los avances de la dinámica social enfocada a una transformación de la realidad, se hallan como una constante eventos de vacíos, incoherencias e inclusive, desencuentros jurídicos, políticos y sociales.

Es el caso de lo que corresponde a la realidad de una república unitaria con un ordenamiento territorial descentralizado en el que refiere autonomías y derechos políticos como la participación dentro de los que se encuentra la figura de consulta previa para unas comunidades en particular, pero se desconoce las iniciativas comunitarias populares mucho más amplias en su aplicación práctica y para nada excluyentes con respecto a la consulta previa.

Para unas comunidades agrarias históricamente excluidas en Colombia la figura de zona de reserva campesina, creada por la Ley 160 de 1994 y reglamentada con el Decreto

1777 de 1996, ha sido la bandera de lucha de las víctimas del conflicto social, político y armado que se sufre de manera más vívida en algunas regiones del país entre ellas el valle del río Cimitarra.

Es necesario dejar precisado en este trabajo que aunque el impacto legal de dicha figura es escaso puesto que la misma no contiene en sí todos los elementos que requiere una real reforma agraria y la consecuente solución a los conflictos que rodean la tenencia de la tierra en Colombia, buena parte del campesinado organizado en el país ha visto en ella la única herramienta para darle fuerza de ley a sus luchas en la exigibilidad de sus derechos.

Por ello, en esta región las comunidades campesinas organizadas vienen incubando una iniciativa de la magnitud mencionada con la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, las juntas de acción comunal y organizaciones sociales locales, los diferentes espacios de reunión desde donde se crean propuestas atípicas de democracia participativa para poder seguir viviendo en el campo, decidieron desde hace unos años atrás congregarse en lo que denominaron mesa comunal por la vida digna de la región para contar con un espacio en el que estas instancias congregadas con la fortaleza organizativa que esto conlleva se constituyan en un órgano que haga cumplir por parte del Estado las obligaciones de garantía y respeto de los derechos humanos y a la vez logre hacer reconocer por parte del mismo Estado al campesinado organizado como sujeto político en ejercicio de la democracia que debe protagonizar la toma de decisiones que tengan que ver con su territorio.

En ese desarrollo se pueden dejar anotadas características que se identifican con las señaladas por Raúl Zivechi de lo entendido por autonomía en la dinámica de la organización social:

1. El arraigo territorial de los movimientos, o sea, el espacio donde se desarrolla la ciencia del ser y la actividad de la comunidad.
2. La autonomía como forma de organización que implica la desconfianza de las prácticas clientelistas del estado y los partidos políticos.
3. La revalorización de sus identidades, esto es el desbordamiento de la categoría eurocentrada de ciudadanía.

4. La apropiación y descolonización de saberes representada en la formación de sus propios cuadros y corrientes intelectuales.
5. El papel de las mujeres en la re-creación de otras lógicas organizacionales,
6. La relación con la naturaleza. (Zibechi 2007, 314)

Las mesas comunales logran convocar a las administraciones locales de la zona de reserva campesina del valle del río Cimitarra obteniendo un primer logro sobre el conflicto, en procesos de exigibilidad de derechos y ejercicio de la autonomía campesina de acuerdo con la vivencia:

[...] En ese entonces, en ese espacio se logró interlocutar con los gobiernos locales para que se mejorara las calidades de vida, al menos se le respetara la vida al campesino en la región, ya en esa entonces va creciendo, va creciendo ese espacio de participación de las juntas comunales y empezamos a trasladarlo a los municipios de Cantagallo, Yondó y San Pablo cierto, como un espacio de participación, un espacio donde se toman las decisiones cierto, entre todos y un espacio donde para nosotros es muy importante porque es un espacio en donde logramos romper la barrera parte rural parte urbana porque en ese entonces pues el conflicto nos dividió, los campesinos estábamos allá y los urbanos pues en el pueblo, entonces logramos romper esa barrera. (Amaya, Javier. Entrevista. Barrancabermeja, 28 de octubre de 2014)

Estos ejercicios comunitarios como son las mesas comunales por la vida digna podrían ser hitos del ejercicio de la democracia participativa ejercida desde abajo e inclusive tener todos los componentes para ser una iniciativa constitucional hoy, pues ofrece elementos enfocados a la reducción de la brecha entre el reconocimiento de los derechos en el Estado social de derecho y su garantía real en el territorio nacional para el logro de una paz duradera.

Los avances de este espacio los describe Amaya así:

Las mesas presentan en el 2011 una propuesta de gobierno de las comunidades que va en el marco de la defensa de la tierra y el territorio y el respeto de los derechos humanos cierto, el

derecho a la vida, el derecho a la salud, el derecho a la educación, ahí están para presentárselo a las alcaldías para que eso se convierta en el plan de desarrollo de la región que va de la mano con el plan de desarrollo sostenible de la zona de reserva campesina.

Hoy las comunidades ya en el marco de la mesa hemos pasado a, nosotros decimos un segundo nivel porque ya tenemos un reconocimiento organizativo y político en la región y estamos haciendo incidencia ya desde las veredas cierto, incidencia en lo que tiene que ver con el manejo, las veedurías de los recursos de la región. Pasamos de tener una propuesta de gobierno de las comunidades a hacer incidencia y hacer control político. (Amaya, Javier. Entrevista. Barrancabermeja, 28 de octubre de 2014)

Es así que cuando se referencia a las mesas comunales por la vida digna de la región en la zona de reserva campesina del valle del río Cimitarra como formas atípicas de democracia participativa se resalta entre otras la lucha por el reconocimiento del campesinado como sujeto político, esta necesidad no surge meramente de la ignorancia péfida a la que ha sido sometido el campesinado en el proyecto político trazado desde la Constitución Nacional, sino que allí debemos también tener en cuenta elementos como los mencionados por estudiosos de la democracia participativa como Fung y Olin en su trabajo *Democracia en Profundidad Nuevas Formas Institucionales de Gobierno Participativo con Poder de Decisión* (2003).

La complejidad del Estado que trata de sostenerse sobre una democracia representativa y una administración tecno-burocrática. El aumento de población y heterogeneidad de las comunidades, con una democracia reducida a competencias electorales. Estados en donde los mecanismos de representación no corresponden a los ideales centrales de la política democrática.

Ahora, cuando se habla de ideales centrales de la política democrática los autores se refieren a: La participación política activa de la ciudadanía, Forjar un consenso político a través del diálogo, Diseñar e Implementar políticas públicas que fundamenten una economía productiva y una sociedad sostenible y Asegurar que todos los ciudadanos se beneficien de la riqueza de la Nación.

Mesas comunales y construcción de paz con justicia social

Las mesas comunales plantean un ligamento indisoluble entre la construcción de paz con justicia social, organización y ejercicio del derecho a la participación en la toma de decisiones sobre su territorio.

Dice Amaya cuando se le pregunta por los aportes a la construcción de paz:

En el marco de las mesas comunales por la vida digna le estamos apostando a la paz desde hace mucho rato, además porque nosotros creemos que la paz se construye desde la base cuando a las comunidades se les tiene en cuenta para que construyan, para que plasmen en un documento qué es lo que quiere el campesino, el de a pie, es importante porque se le está dando un reconocimiento, y es la manera de cómo avanzar en el proceso social y eso genera paz en la región.

La paz es que la paz es con justicia social, la paz es decir y hacer, entonces nosotros desde la parte organizativa, construimos vías desde las juntas de acciones comunales, ayudamos a construir colegios desde la parte organizativa, desde el aporte de la comunidad, entonces es importante eso, porque se avanza sobre el tema con lo que tiene que ver con la justicia social, la gente se empodera de su región y ella misma construye, cierto, la gente misma construye y pues en temas de los problemas internos de las comunidades se trabaja con lo que tiene que ver con los comités de conciliación, cada junta de acción comunal tiene su comité de conciliación. (Amaya, Javier. Entrevista. Barrancabermeja, 28 de octubre de 2014).

Cuando se pregunta sobre qué han hecho las mesas comunales por la vida digna para construir paz con respecto a los conflictos que se generan por la explotación de recursos naturales, Amaya dice:

Nosotros en el marco de los recursos naturales, de la explotación indiscriminada de nuestros recursos en la región, hemos construido algunos mandatos populares en la región en este caso lo que compete a Cantagallo y Yondó hemos avanzado bastante es no a la pesca indiscriminada con las normas y también pues en el marco de la minería hemos rechazado, no a la minería a cielo abierto pues en favor si, de la pequeña minería, de la minería artesanal,

la que toda la vida ha utilizado el campesino para sobrevivir. Pero no una gran minería a gran escala.

En el tema de los recursos naturales y la defensa del medio ambiente nosotros hemos rechazado y rechazamos la minería a cielo abierto cierto. Y la pesca indiscriminada pues nosotros la rechazamos rotundamente, en la región hay criadero de pescado de especies nativas y nosotros las protegemos cumpliendo con los tiempos de veda, además cuando la gente lo ve necesario, porque debido al descontrol del cambio climático se han venido dando de cuenta que los tiempos de veda ya no son en mayo ni a final de año, cualquier tiempo el pescado está enhuevado, entonces es un problema jodido, el cambio climático está desordenando también la naturaleza. Pero por eso estamos pendientes también nosotros, pendientes los comités organizados, los comités pesqueros, en la defensa del medio ambiente. (Amaya, Javier. Entrevista. Barrancabermeja, 28 de octubre de 2014).

Estas construcciones y apropiaciones son precisamente las que se buscan desarrollar en las zonas de reserva campesina y por qué no, en todas las regiones apartadas de nuestro país.

En algunas zonas agrarias con pasos más contundentes que en otras la expresión de las iniciativas comunitarias frente a los vacíos del Estado se vienen constituyendo en fundamentos de una democracia participativa con poder de decisión real. Esto basándose en un nivel organizativo y político que con objetivos concretos le da contundencia a lo contenido en la norma.

A manera de conclusión

Para terminar este ensayo podría decirse que las comunidades campesinas organizadas en la zona de reserva campesina del valle del río Cimitarra responden ante la falla del Estado colombiano en el deber de garantía de sus derechos humanos en una región particularmente conflictiva como lo es el Magdalena Medio, mediante una iniciativa autónoma para dar solución al conflicto por la tierra y el territorio, teniendo como herramienta clave la organización dentro de las comunidades que están llevando a cabo

iniciativas de construcción de paz con justicia social y posicionando su derecho a la participación en las instancias de planificación y decisión con respecto a su territorio, esta práctica organizada se desarrolla en los espacios que han denominado “Mesas Comunales por la Vida Digna de la región”.

Bibliografía

- Amaya, F. J. (28 de octubre de 2014). Entrevista a campesino coordinador de las mesas comunales por la vida digna de la región de los municipios de Yondó y Cantagallo. Barrancabermeja.
- Arcila Estrada, M. T. y López, J. (2003). *Magdalena Medio Desarrollo Regional: Una Tarea Común Universidad-Región*. Medellín: Grupo de Investigación Región Magdalena Medio. Universidad de Antioquia.
- Barreto Henríquez, M. (2009). El Laboratorio de Paz del Magdalena Medio: ¿un verdadero “laboratorio de paz”? En J. A. Restrepo y D. Aponte. *Guerras y Violencias en Colombia: herramientas e interpretación* (501-544). Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Becerra Ostos, S. (2005). La resistencia campesina en Colombia: La experiencia de la Asociación <http://web.ua.es/en/giecryal/documentos/documentos839/docs/bmfunesp-5.pdf>. Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC). Recuperado de www.prensarural.org
- Credhos y Cajar. (1999). *Hoy, como ayer, Persistiendo por la vida. Redes de Inteligencia y Exterminio en Barrancabermeja*. Bogotá: Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo.
- Fung, A. y Olin Wright, E. (2003). *Democracia en profundidad. Nuevas formas institucionales de gobierno participativo con poder de decisión*. Bogotá: Colección Teoría y Justicia. Facultad de Derecho, Ciencia Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Colombia.
- Katz García, M. (2004.) Experiencia regional de paz: el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio. *Controversia* (181), 30-35.
- Mançano Fernandes, B. (2004). *Movimientos Socio-territoriales y Movimientos Socio-espaciales. Contribución Teórica para una Lectura Geográfica de los Movimientos Sociales*. Recuperado de
- Zibechi, R. (2007). *Autonomías y Emancipaciones: América Latina en Movimiento*, Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales Unidad de Post Grado UNMS.